



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 100-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 19 de mayo de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 006/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de mayo del 2022; Carta N° 021-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 16 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad a los expedientes para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** del egresado **YÉSICA QUISPE FUENTES**, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 006/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **YÉSICA QUISPE FUENTES**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Carta N° 021-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 16 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. YÉSICA QUISPE FUENTES

75836251

Que, en atención a la Carta N° 021-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 100-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI


1. YÉSICA QUISPE FUENTES

75836251

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 16 de mayo de 2022

CARTA N° 021–2022–UGYT- UNAJMA

Dra. Norma Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería
De la Universidad Nacional José María Arguedas.

PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Una (01) carpeta de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Nueve (09) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; Tres (03) carpetas de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial y Una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7 y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y bachilleres:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Yésica Quispe Fuentes	75836251

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Florisa Gabriela Barraza Escobar	71707209
2. Ricardo Vargas Vargas	75469478
3. Jhon Wilfredo Merino Aguilar	75474801
4. Wilfredo Vargas Cardenas	70378801
5. Yanet Lopez Carrasco	70665828
6. Krovieko Palomino Gonzales	70494309
7. Emilio Romani Gómez	70448759
8. Rolando Ccopa Aiquipa	70930385
9. Paúl Uquiche Mañuico	48433986

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Roman Arturo Granados Palomino	44241189
2. Fredy Aguilar Rivera	45036025
3. Edith Rosaluz Huamán Rosales	76443786



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Grados y Títulos
Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Edison Ataucusi Romero	45878602

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 12 de mayo de 2022

CARTA N° 100-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez
Responsable de la Unidad de Grado y Títulos
Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 11 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 006, 012, 013, 017, 018, 021, 022, 023, 025, 026 y 027/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **ONCE (11)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	YÉSICA QUISPE FUENTES	INFORME TÉCNICO N° 006/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	FLORISA GABRIELA BARRAZA ESCOBAR	INFORME TÉCNICO N° 012/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	RICARDO VARGAS VARGAS	INFORME TÉCNICO N° 013/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	JHON WILFREDO MERINO AGUILAR	INFORME TÉCNICO N° 017/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	WILFREDO VARGAS CARDENAS	INFORME TÉCNICO N° 018/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	LUIS MIGUEL CAJALEÓN ORTIZ	INFORME TÉCNICO N° 021/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	YANET LOPEZ CARRASCO	INFORME TÉCNICO N° 022/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
7	KROVIEKO PALOMINO GONZALES	INFORME TÉCNICO N° 023/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
8	EMILIO ROMANI GÓMEZ	INFORME TÉCNICO N° 025/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
9	ROLANDO CCOPA AIQUIPA	INFORME TÉCNICO N° 026/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
10	PAÚL UQUICHE MAÑUICO	INFORME TÉCNICO N° 027/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Catacoro Flores
COORDINADORA



INFORME TÉCNICO N° 006/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 068- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

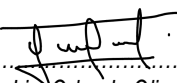
NOMBRE : YÉSICA QUISPE FUENTES
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **YÉSICA QUISPE FUENTES** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: YÉSICA QUISPE FUENTES

CÓDIGO MATRÍCULA: 1006320162 **DNI:** 75836251 **CELULAR:** 927716473

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 11/03/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 068-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

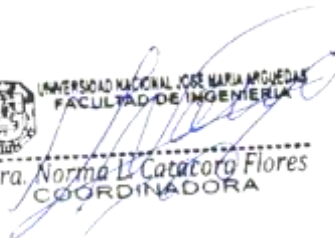
ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 077-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **QUISPE FUENTES YESICA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catatoro Flores
COORDINADORA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 29 de marzo del 2022.

CARTA N° 077 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Yésica Quispe Fuentes**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
QUISPE FUENTES YÉSICA	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/RP N° 0324566, Cod:0700 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 3

C.c.
 Archivo.

HPR/mhc



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, Yésica Quispe Fuentes identificado con DNI N° 75836251, domiciliado en la Av. Industrial N° 415 – Andahuaylas, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula N° 1006320162, número de celular 927716473, correo electrónico 1006320162@unajma.edu.pe, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el año académico 2021-I y cumpliendo con los requisitos exigidos en el reglamento de grados y títulos los mismos que se adjuntan, me dirijo a usted para solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de mi grado académico de bachiller.

SE ADJUNTA:

- Boucher de pago para Grado académico de Bachiller
- Formato único de no adeudo
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Fotocopia simple del DNI y Boucher de cambio de DNI
- Cuatro fotos tamaño pasaporte

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas, 11 de marzo del 2022

Yésica Quispe Fuentes

DNI N° 70403933

BOUCHER DE PAGO

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0195 TALAVERA

11/03/2022
RP: 0324566

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:11/03/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : QUISPE FUENTES YESICA
NRO. DOCUMENTO : 75836251

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
QUISPE FUENTES YESICA
DNI 75836251
0102366 0700 0700 0195
500700035

10:48
CLIENTE



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Yésica Quispe Fuentes

Con código de matrícula N°1006320162 egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 21 días del mes de Febrero de 2022

ANEXO 13



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Para el presente documento, el (la) que suscribe YÉSICA QUISPE FUENTES, aspirante a optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, identificado (a) con D.N.I. N° 75836251, con código de matrícula N° 1006320162, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en la Av. Industrial N° 415, del Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falso la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 11 días del mes de marzo del 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Y. Quispe'.

Yésica Quispe Fuentes
DNI 75836251

Fotocopia simple del DNI y Boucher de cambio de DNI



FICHA N°

07/ABR/22

Fec. Trámite: 21/02/2022
Fec. Entrega:



68180596

Ruta: 2

D.N.I.

APELLIDOS: 75836251

Trámite: R
Datos

PRENOMBRES: QUISPE FUENTES
YÉSICA



Los datos consignados en la Ficha Registral tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**. El RENIEC se reserva el ejercicio de las acciones legales en caso de falsedad.

Adjunto mi baucher de tramite de DNI nuevo con la corrección de mi nombre, ya que en la partida de nacimiento hay una tilde en mi nombre y en mi DNI no.

Cuatro fotos tamaño pasaporte

